

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

BOLSA DE TRABAJO

	ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN								
	 Art. 26 del Reglamento de Concursos de PDI en Régimen Laboral — 								
Nombre de la Bolsa de Trabajo:	TÉCNICAS DE DIBUJO								
Área de conocimiento:	DIBUJO								
Departamento:	HISTORIA DEL ARTE - BELLAS ARTES								
Fecha de publicación de la convocatoria:	15/06/2022								

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, nombrados por Acuerdo del Consejo de Departamento de fecha 31/05/2022 , conforme a lo establecido en el **Procedimiento Extraordinario de Convocatorias Específicas para la creación de Bolsas de Trabajo**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de fecha 24 de marzo de 2022, se constituye en este acto la Comisión Evaluadora que ha de examinar las solicitudes de incorporación a la Bolsa de Trabajo arriba indicada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en Salamanca , a 21 de julio de 20 22

PRESIDENTE (Director/a Departamento):		D. MARIANO CASAS HERNÁNDEZ	Fdo.:	
SECRETARIO (profesor/a	a más joven de los propuestos del área):	Dª. BEATRIZ CASTELA SANTANO	Fdo.:	
VOCAL 1º: Dª.	CONCEPCIÓN SÁEZ DEL ÁLAMO		Fdo.:	
VOCAL 2º: D. A	ANTONIO NAVARRO FERNÁNDEZ		Fdo.:	
VOCAL 3º: D. J	JUAN MORALES SÁNCHEZ MIGALLÓN		Fdo.:	



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA - BOLSA DE TRABAJO -

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO: TÉCNICAS DE DIBUJO Fecha de la reunión: 21/07/2022

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

- ANEXO I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Asociado, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

					CURRÍCULU	IM VITAE (10)/2 - TOTAL ha	ista 5 puntos)					DOCENCIA (TOTAL hasta 2,5)	La po	nderación d	INVESTI (TOTAL h de la investi siguientes	nasta 2,5) igación tend	rá en cuen	ita los	PERFIL (TOTAL hasta 10)	
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	Expediente Licenciatura	Grado de Salamanca o análogos	Premio Extraordinario Fin de carrera y/o de Grado	Expediente programa de doctorado	Grado de Doctor	Becas FPI-FPU o análogas	Becas o estancias en centros de reconocido prestigio	Master o especializaciones de postgrado	Titulaciones de segundo ciclo	Diplomatura (no incorporada al título)	CAP o similar	OTROS méritos	Por año hasta 0,50. Se valorará el núm, de asignaturas y créditos totales Impartidos en enseñanzas regladas en materias relacionadas con la plaza	a) Relación del contenido de las publicaciones con la actividad a desempeñar	 b) significación de la revista (indice de impacto de existir) y lugar que ocupa el solicitante entre los firmantes del trabajo (según los usos de cada disciplina) 	c) Las publicaciones en que se acredite aceptación para su publicación se asimilarán a las ya impresas	d) En las titulaciones técnicas se ponderarán los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas	e) Participación en proyectos subvencionados	f) Comunicaciones, póster en congresos	Para su ponderación, la Comisión atenderá como elementos indicativos a: a) Experiencia formativa y actividad academica confiniada en sispectos relacionados con el perfii docente que as solicita. Di Sixistencia de una especialidad profesional con estáctuto jurídico reconocido o actividad profesional en materias relacionadas con el perfii solicitado.	TOTAL
ALIOTE MIGHEL OF	(hasta 4)	(hasta 0,3)	(hasta 0,15)	(0,35)	(hasta 1)	(hasta 1)	(hasta 1)	(hasta 0,4)	(hasta 0,6)	(hasta 0,25)	(hasta 0,2)	(hasta 0,75)	(hasta 2,5)			(hast	a 2,5)			(hasta 10)	máx. 20
ALISTE MIGUEL, CR ARIAS ASTORGANO								0,20			0,20	0,50		0,30				0,50	0,05		3,39 6,64
BOMBIN RODRIGUI							1	0,20			0,20	0,50		0,60				0,50	0,27		4,34
BORGES DA SILVA.	2,08						1				0,20	0,25		0,60				0,29	0,27		6,16
DURÁN DELGADO,	2,53							0,20			0,20	0,20		1,50				0,50			5,97
GARCÍA DE LA IGLE								0,20			-, -			,				-,		0,50	1,90
GONZÁLEZ SÁNCH	3,27		0,15					0,20												1,50	3,31
GUIJARRO SANCHI				0,20				0,30			0,20	0,25		1,04				0,28	0,30	1,50	4,30
JUAN OLIVER, JUAI	2,96													1,48						2,50	5,46
LARA RUIZ, RAQUE	2,40						1	0,20			0,20	0,35	0,50	1,38				0,50	0,27	5,50	10,23
LURUEÑA MIGUEL,	2,30			-							0,20		0,20	0,25				0,50	0,02		5,22
MARTIN RODRIGUE	2,76			0,20			0,70	0,20		0,10		0,20	0,20	0,90				0,48	0,01	6	9,67
MASIA PERALES, L	2,21			0,20				0,20										0,50			3,81
MOLINA GUIXOT, C	2			0,20				0,20						0,45				0,50	0,10		5,25
POLO COLLADO, M							0,03						0,80	1,50				0,50	0,15	8	11,60
RICO SANCHEZ, VI	2,73							0,20						0,20				0,04		1,50	3,21



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA - BOLSA DE TRABAJO -

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	TÉCNICAS DE DIBUJO	Fecha de la reunión:	21/0)7/2	202	22

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

- ANEXO I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Asociado, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

		CURRÍCULUM VITAE (10/2 - TOTAL hasta 5 puntos)										DOCENCIA (TOTAL hasta 2,5) INVESTIGACIÓN (TOTAL hasta 2,5) La ponderación de la investigación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:				ita los	PERFIL (TOTAL hasta 10)				
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	Expediente Licenciatura	Grado de Salamanca o análogos	Premio Extraordinario Fin de carrera y/o de Grado	Expediente programa de doctorado	Grado de Doctor	Becas FPI-FPU o análogas	Becas o estancias en centros de reconocido prestigio	Master o especializaciones de postgrado	Titulaciones de segundo ciclo	Diplomatura (no incorporada al título)	CAP o similar	OTROS méritos	Por año hasta 0,50. Se valorará el núm. de asignaturas y créditos totales impartidos en enseñanzas regladas en materias relacionadas con la plaza	a) Relación del contenido de las publicaciones con la actividad a desempeñar	 b) Significación de la revista (indice de impacto de existir) y lugar que ocupa el solicitante entre los firmantes del trabajo (según los usos de cada disciplina) 	c) Las publicaciones en que se acredite aceptación para su publicación se asimilarán a bas ya impresas	d) En las titulaciones técnicas se ponderarán los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas	e) Participación en proyectos subvencionados	f) Comunicaciones, póster en congresos	Para su ponderación, la Comisión atenderá como elementos indicativos a: a) Experiencia formativa y actividad academica continuada en aspectos relacionados con el perifi docente que se solicia. b) Existencia de una especialidad profesional con estatuto jurídico reconocido o actividad profesional en materias relacionadas con el perifi solicitado.	TOTAL
	(hasta 4)	(hasta 0,3)	(hasta 0,15)	(0,35)	(hasta 1)	(hasta 1)	(hasta 1)	(hasta 0,4)	(hasta 0,6)	(hasta 0,25)	(hasta 0,2)	(hasta 0,75)	(hasta 2,5)		ı	(hast	ta 2,5)			(hasta 10)	máx. 20
SANTAMARÍA VICEI				0,20				0,20						1,50				0,50		4,20	7,80
SUEIRAS PRIETO, I	2,94		0.15	0,20	1		0.00	0,20						0,70				0,50	0,07	2	5,44
VEGA GONZÁLEZ, I	3,27		0,15				0,90	0,20										0,17	0,10	3	5,53



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA - BOLSA DE TRABAJO

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO: TÉCNICAS DE DIBUJO Fecha de la reunión: 21/07/2022

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 5 puntos)	DOCENCIA (hasta 0,5/año) (TOTAL hasta 2,5 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 2,5 puntos)	PERFIL (hasta 10)	TOTAL (máx. 20 puntos)
ALISTE MIGUEL, CRISTINA	1,24		0,85	1,30	3,39
ARIAS ASTORGANO, ADRIAN	1,64		0,50	4,50	6,64
BOMBIN RODRIGUEZ, AMAYA NATAL	1,47		1,37	1,50	4,34
BORGES DA SILVA, FELISMINO	1,27		0,89	4	6,16
DURÁN DELGADO, ESPERANZA	1,47		2	2,50	5,97
GARCÍA DE LA IGLESIA, JAVIER	1,40			0,50	1,90
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, BORIS	1,81			1,50	3,31
GUIJARRO SÁNCHEZ, ROCÍO	1,18		1,62	1,50	4,30
JUAN OLIVER, JUAN BAUTISTA	1,48		1,48	2,50	5,46
LARA RUIZ, RAQUEL	2,08	0,50	2,15	5,50	10,23
LURUEÑA MIGUEL, CLARA ISABEL	1,25	0,20	0,77	3	5,22
MARTÍN RODRÍGUEZ, CARLOS	2,08	0,20	1,39	6	9,67
MASIÁ PERALES, LLUIS	1,31		0,50	2	3,81
MOLINA GUIXOT, CLAUDIA	1,20		1,05	3	5,25
POLO COLLADO, MARCOS	0,65	0,80	2,15	8	11,60
RICO SÁNCHEZ, VÍCTOR	1,47		0,24	1,50	3,21

^(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

EL VOCAL PRIMERO

EL VOCAL SEGUNDO

EL VOCAL TERCERO



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA - BOLSA DE TRABAJO

Fecha de la reunión: 21/07/2022 **TÉCNICAS DE DIBUJO** NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO: RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO **DOCENCIA CANDIDATOS CURRÍCULUM VITAE** INVESTIGACIÓN PERFIL TOTAL (hasta 0,5/año) (APELLIDOS Y NOMBRE) (hasta 5 puntos) (hasta 2,5 puntos) (hasta 10) (máx. 20 puntos) (TOTAL hasta 2,5 puntos) SANTAMARÍA VICENTE, ÁLVARO 1,60 2 4,20 7,80 SUEIRAS PRIETO, MARÍA DEL MAR 2,17 1,27 2 5,44 VEGA GONZÁLEZ, NÉSTOR 0,27 2,26 3 5,53

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

EL VOCAL PRIMERO

EL VOCAL SEGUNDO

EL VOCAL TERCERO

^(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

BOLSA DE TRABAJO

	ORDEN DE PRELACIÓN
Nombre de la Bolsa de Trabajo:	
Área de conocimiento:	
Departamento:	
Fecha de publicación de la convocatoria:	

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos presentados a la BOLSA DE TRABAJO arriba indicada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1			7		
2			8		
3			9		
4			10		
5			11		
6			12		

La incorporación a la BOLSA DE TRABAJO de los aspirantes propuestos se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26.2 y 27 del vigente Reglamento de Concursos de Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de la Universidad de Salamanca.

Los candidatos en cuya puntuación figura "NO APTO", lo son por no adecuarse su perfil a esta Bolsa de Trabajo o por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente propuesta de prelación, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la presente acta.

En , a de de 20

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

BOLSA DE TRABAJO

	ORDEN DE PRELACIÓN								
Nombre de la Bolsa de Trabajo:									
Área de conocimiento:									
Departamento:									
Fecha de publicación de la convocatoria:									

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos presentados a la BOLSA DE TRABAJO arriba indicada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
13			19		
14			20		
15			21		
16			22		
17			23		
18			24		

La incorporación a la BOLSA DE TRABAJO de los aspirantes propuestos se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26.2 y 27 del vigente Reglamento de Concursos de Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de la Universidad de Salamanca.

Los candidatos en cuya puntuación figura "NO APTO", lo son por no adecuarse su perfil a esta Bolsa de Trabajo o por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente propuesta de prelación, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la presente acta.

En , a de de 20

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,